

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

SUBSECRETARIA DE GUERRA

CONDUCCION SUPERIOR (01,02)

Partida	:	11
Capitulo	:	02
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>6.764.637</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		28.722
	02	Del Gobierno Central		28.722
	005	Ejército de Chile		23.194
	006	Fuerza Aérea de Chile		5.528
09		APORTE FISCAL		6.735.915
	01	Libre		6.735.915
		<b>GASTOS</b>		<b>6.764.637</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	03	2.527.289
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	1.871.583
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2.286.798
	01	Al Sector Privado		85.542
	003	Becas		85.542
	02	Al Gobierno Central		1.593.000
	045	Programa Antártico - Ejército de Chile		531.000
	046	Programa Antártico - Armada de Chile		531.000
	047	Programa Antártico - Fuerza Aérea de Chile		531.000
	03	A Otras Entidades Públicas		608.256
	033	Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos		608.256
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		78.967
	04	Mobiliario y Otros		23.548
	05	Máquinas y Equipos		743
	06	Equipos Informáticos		24.199
	07	Programas Informáticos		30.477

**Glosas :**

- 01 Dotación máxima de vehículos : 4
- 02 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Guerra, quien podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios a suma alzada, de acuerdo a necesidades del Servicio.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal : 113  
No registrá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional  
- Miles de \$ : 24.765
- c) Convenios con personas naturales  
- Miles de \$ :1.196.562
- 04 Incluye :
- a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575  
- Miles de \$ : 18.212
- b) \$ 306.150 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.
- c) \$ 416.329 miles para efectuar el programa Traslado de Familiares de Sol-

datos Conscriptos que realizan su Servicio Militar en zonas extremas.